

Reporte del resultado de la inspección realizada en el Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos para alimentos , materias primas e ingredientes secundarios en alimentos de consumo humano ENERO a DICIEMBRE 2018

Radicado	Sitio de ingreso (PAPP)	Nombre materia prima o alimento	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o alimento	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20181001086, 20181168454, 20181173109, 20181179143, 20181179186 Y 20181226825	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CAJAS DE BANANO DE RECHAZO	NA	NA	11856 CAJASX20K (255.11T)	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA COLOMBIA	C.I. TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA S.A.	TRONCAL DEL CARIBE KM 2 VIA GAIRA SANTA MARTA	2018000001 05/01/2018, 2018000005 23/08/2018, 2018000007 29/08/2018, 2018000008 06/09/2018, 2018000009 06/09/2018 Y 2018000010 08/11/2018	CONTENEDOR DTPU 213420-4, DFIU 330139-9, DTPU 213155-0, DFIU 210452-2, DFIU 7104952 Y DFIU2102221,DFIU4205867,DFIU4200130,DFIU7230380,DFIU 3341299 PROCESO DE IMPORTACIÓN SIN CIS DE EXPORTACIÓN, ÉSTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACIÓN DEL ALIMENTO YA QUE EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CÁSCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA RESOLUCIÓN 2674.
20181006132	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BAYAS DE GOJI - DRIED GOJI BERRY	NA	DGB01	6 CAJASX38BOLSA SX500G (114K)	THAI COCONUT CO.,LTD	431/85 MOOBAN LALIN GREENVILLE, CHALERMPHRAKIAET R9 ROAD, PRAVET, BANGKOK 10250 TAILANDIA	BEST CHOICE Y CIA SAS	AV CL 24 No. 95-12 BOD 38 BOGOTA	2018000866 19/01/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR TGHU 661320-2 POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EL NUMERAL 5.6.2 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. REALIZAR AJUSTE AL ROTULADO DE PRODUCTO, CON UN RÓTULO O ETIQUETA COMPLEMENTARIA EN IDIOMA ESPAÑOL QUE CUMPLA CON LA INFORMACIÓN EXIGIDA EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. EL AJUSTE DE ROTULADO HACE REFERENCIA AL ROTULO COMPLEMENTARIO O DECLARACIÓN DE FECHA DE VENCIMIENTO.
20181006418	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PESCADO CONGELADO EVISCERADO BOGA Y PESCADO CONGELADO EVISCERADO SABALO BOCACHICO	NA	PESCADO CONGELADO EVISCERADO BOGA 7313, 7315, 7317, 7318, 7319 y 7320, PESCADO CONGELADO EVISCERADO SABALO BOCACHICO 73243, 7345 y 7346	PESCADO CONGELADO EVISCERADO BOGA 25, 45, 15, 35, 55, 45 Y 5 PESCADO CONGELADO EVISCERADO SABALO BOCACHICO 300, 500 y 300 CAJASX20K	EVAMEL S.A.	AV. JOSE ENRIQUE AMORIN 2348 SALTO URUGUAY	LUIGY MAURICIO ZAPATA TORO Y/O IMPORTADORA PESQUERA MAGDALENA	CALLE 78 No. 7 U GALERIA ALFONSO LOPEZ CALI	2018000002 22/01/2018	CONTENEDOR BMOU9208363 SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA CIS POR INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2674 EN SU ARTICULO 29 NUMERAL 1, DEBIDO A QUE SE OBSERVA EN EL CONTENEDOR PRESENCIA DE MOSCAS (SE ENCONTRABAN MUERTAS AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN). LA PRESENCIA DE ESTE VECTOR DENTRO DEL CONTENEDOR INDICA CONDICIONES SANITARIAS ADVERSAS A LAS ADECUADAS PARA ALMACENAR Y/O TRANSPORTAR ALIMENTOS. POR LO ANTERIOR SE EMITE CONCEPTO DESFAVORABLE Y AL CARGAMENTO SE LE DEBE APLICAR MEDIDA DE REEMBARQUE
20181009605	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CALCIUM D-PANTOTHENATE (PANTOTENATO CALCICO)	NA	TL01712822	1 SACOX25K	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS (UK) LTD	CH-4002 BASEL REINO UNIDO	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC LOTE 41 B Y 42 B KM 2.4 VIA BRICEÑO TOCANCIPA	2018000385 23/01/2018	NEGACION PARCIAL PRODUCTO CON EMPAQUE ROTO, NO CUMPLE CONDICIONES DE EMPAQUE SEGUN NUMERALES 2 Y 4 ARTICULO 17 RESOLUCION 2674 DE 2013. SE PROCEDE A NEGAR CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA Y SE DEBE DEFINIR LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO PARA LO CUAL DEBEN APORTAR ACTA DE DESTRUCCION Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DESTRUCCION.
20181007865	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACEITUNA NEGRA ENTERA EN SALMUERA BALIBRE 130-150	NA	4713 // NET0017-5117	270BARRILES PLASTICOSX60K	NOBEX AGROINDUSTRIAL S.A.	AV. LOS FAISANES 148 URB. LA CAMPIÑA CHORRILLOS LIMA 09 PERU	INDUSTRIAS LA CORUÑA LTDA	AUTOPISTA MEDELLIN KM 7 MCP FUNZA COSTADO OCCID CELTA TRADE PARK BG 38	2018000006 02/02/2018	CONTENEDOR MRSU 0174992, SE EVIDENCIA QUE SE HA REGADO EL LIQUIDO DE COBERTURA DEL PRODUCTO CAUSANDO ESTO LA PRESENCIA DE GUSANOS Y MOHO DENTRO DEL CONTENEDOR. INCUMPLIENDO ASÍ CON EL ART. 27 Y 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR TAL RAZÓN SE TOMA LA MEDIDA DE NEGAR EL INGRESO AL PAÍS DE ESTE CARGAMENTO Y SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE.

20181014748	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	YOGUR SEMIDESCREMADO CON DULCE BAJO EN GRASA CON MELOCOTON Y MARACUYA (ZOTT JOGOLE PASSION FRUIT - PEACH) Y TROZO DE PASTEL RELLENO DE CREMA DE LECHE, CHOCOLATE Y AVELLANAS (ZOTT MONTE SNACK)	RSA-002437-2016 Y NSA-002103-2016	15.01.18 Y 12.03.18	167 CAJASX20UNDX1 20G Y 144 CAJASX14 SETX4UNDX29G	ZOTT SE & CO KG	DR. STEICHELE STRASSE 4, D86690 ALEMANIA	MARK KAP SAS	CARRERA 47 A No. 96 - 41 OF. 402 BOGOTA	2018002033 08/02/2018	CONTENEDOR SUDU5139343 NEGACION PARCIAL. YOGUR SEMIDESCREMADO CON DULCE BAJO EN GRASA CON MELOCOTON, IDENTIFICADO CON LOTE: 15.01.18 Y FECHA DE VENCIMIENTO 2018/01/29 - PRODUCTO VENCIDO, POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 3, LITERAL Y EL ARTICULO 31, PARAGRAFO 2 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013 Y TROZO DE PASTEL RELLENO DE CREMA DE LECHE, CHOCOLATE, IDENTIFICADO CON LOTE 12.03.18 CON FECHA DE VENCIMIENTO 2018/03/12 EL CUAL PRESENTA INCONSISTENCIAS RELACIONADAS CON EL LOTE Y SE LE SOLICITO CERTIFICACION DE LOTE Y CAMBIO DEL SANITARIO; PERO EL CLIENTE DECIDE A TRAVES DE CARTA DESTRUIR EL PRODUCTO POR LOS TIEMPOS DE ESPERA Y LOS COSTOS. QUEDA A LA ESPERA DE PROGRAMAR PROCESO DE DESTRUCCION ASUMIDO POR LA AGENCIA DE ADUANA Y/O IMPORTADOR.
20181025748	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	GELATINA ROUSSELOT 250 H 18 REF: GELATINA 250 H 18	MA	2212638	2 BOLSAX25K	ROUSSELOT GELATINAS DO BRASIL LTDA	RUA SANTO AGOSTINHO, 280- DISTRITO ARCADAS-AMPARO- SP BRASIL	COLOMBINA S.A.	CORR LA PAILA MCP ZARZAL BOGOTA	2018000823 16/02/2018	NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIAN 2 BULTOS DE 25 KG C/U AVERIADO CON PRODUCTO FUERA DEL MISMO, SEGUN NUMERALES 2 Y 4 ARTICULO 17 RESOLUCION 2674 DE 2013. SE PROCEDE A NEGAR CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA Y SE DEBE DEFINIR LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO PARA LO CUAL DEBEN APORTAR ACTA DE DESTRUCCION Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DESTRUCCION.
20181035325	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ATUN CLARO LOMITOS EN AGUA AL NATURAL MARCA ISABEL	RSA-004400-2017	L18032-4Y, L18033-4YL	163 LATAS (1112K) Y 332 LATAS (2264K)	CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A	CALLE 125 AVE 103 ZONA INDUSTRIAL LOS ESTEROS ECUADOR	COLOMBOESP ANOLA DE CONSERVAS LTDA	AV CARRERA 19 No. 120 -71 OF. 215 EDIFICIO FALABELLA BOGOTA	2018003398 07/03/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR CMAU 0883316 DECLARACION NUTRICIONAL SIN LACTOSA
20181033926	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CHICKEN DINO NUGGETS / NUGGETS DE POLLO DINO Y CHICKEN BREAST PATTY FRITTERS / HAMBURGUESA DE POLLO	NA	12418	2 CAJAS (8K)	1150 AVIATION BLVD GAINESVILLE, GA 30501	1150 AVIATION BLVD GAINESVILLE, GA 30501 ESTADOS UNIDOS	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S	CR 40 12 A 13 ZN ACOPI YUMBO	2018003815 09/03/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR EMCU 538732-7 EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION FISICA DEL PRODUCTO SE EVIDENCIO PRODUCTO CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 5109 DE 2005 ARTICULO 3 DEFINICIONES FECHA LIMITE DE UTILIZACION: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LIMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD", ES LA FECHA FIJADA POR EL FABRICANTE, EN QUE TERMINA EL PERIODO DESPUES DEL CUAL EL PRODUCTO, ALMACENADO EN LAS CONDICIONES INDICADAS, NO TENDRA PROBABLEMENTE LOS ATRIBUTOS DE CALIDAD QUE NORMALMENTE ESPERAN LOS CONSUMIDORES. DESPUES DE ESTA FECHA, NO SE CONSIDERARA COMERCIALIZABLE EL ALIMENTO
20181045572	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PECHUGA DE POLLO CON HUESO CONGELADO	NA	62004	1350 CAJAS (24.5T)	PILGRIMS PRIDE CORPORATION (P2632	19740 US Hwy 90 West Live Oak, FL 32060 ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	CARRERA 47 No. 76 - 48 BARRANQUILLA	2018000006 20/03/2018	CONTENEDOR MSWU 006445 SE REALIZA NEGACION AL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA LEY 9 DE 1979, ARTICULO 273 Y EN LA RESOLUCION 2674 DE 2013, ARTICULO 3- ALIMENTO FRAUDULENTO, LITERAL B), CON OPCION DE REEMBARQUE. BL: SLD787263. SE EVIDENCIO EN LA CAJAS DE LA PECHUGAS DE POLLO ETIQUETAS SUPERPUSTAS Y FECHA DE VENCIMIENTO CADUCADA 26/01/2018.
20181052432	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	L-CISTEINA HCL H2O	NA	76H49F2	2CAJASX20K	NIPPON PROTEIN CO LTD	575-1 SHIMADA- CHO,ASHIKAGA-SHI, TOCHIGI-K JAPON	UNIRED QUIMICAS SAS	AUT. MEDELLIN VIA PARQUE LA FLORIDA KM 1.2 TERRAPUERTA BOGOTA	2018000016 21/03/2018	SE NIEGA EL CERTIFICADO POR ENCONTRARSE VENCIDO 15/06/2017 EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION, POR LO TANTO NO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO. ADEMÁS INCUMPLE LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LA RESOLUCION 5109/2005 POR ENCONTRARSE UNA FECHA DE VENCIMIENTO DIFERENTE A LA DECLARADA POR EL FABRICANTE EN STICKER. PROCEDER AL REEMBARQUE O A LA DESTRUCCION DEL PRODUCTO, CASO EN EL CUAL DEBE ALLEGAR LAS ACTAS DE DESTRUCCION O EL DOCUMENTO DE REEMBARQUE SEGUN SEA EL CASO.
20181052442	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PREMEZCLA PARA ELABORAR TORTAS	NA	C0937279A10, C0937307A3 Y C0937314B1	6 SACOS DE PAPELX 30LB	RICH PRODUCTS CORPORATION	STREER, BUFFALO NY 14213 ES	RICH DE COLOMBIA S.A.S	AUTOPISTA NORTE 114 - 44 OFC 701 BOGOTA	2018001429 22/03/2018	NEGACION PARCIAL NO SE CERTIFICA DE MODO FAVORABLE 6 SACOS DE MATERIA PRIMA, SUCIOS CON HUELLAS DE PISADAS EN MAL ESTADO DE HIGIENE Y CONSERVACION Y EXPUESTOS SIN VINIPEL. DEBE ALLEGAR COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCION. LEY 9 DE 1979

20181055496	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	AGUA MINERAL CARBONATADA 800 ML VOSS SPARKLINN GLASS	RSIA19I20313	180103 Y 180212	136, 650 CAJAS	VOSS PRODUCTIONS	INDUSTRIOMRADET 5 - N 4730 VATNESTROM NORUEGA	DISTRIBUIDOR A DE VINOS Y LICORES S.A.S	CARRERA 43 A NO. 25 A 45 MEDELLIN	2018005065 28/03/2018	CONTENEDOR MSKU 6694270 SE NIEGAN ITEM 1 Y 3 BASADOS EN RESOLUCIÓN 5109 DEL 2005 NUMERALES 5.5 Y 5.6.2 NO SE PODRA COMERCIALIZAR EL CARGAMENTO HASTA SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE ROTULADO O ETIQUETADO Y LEYENDAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDOS EN LA REGLAMENTACION SANITARIA VIGENTE.
20181044513	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PALETA DE CERDO CONGELADA	NA	221A2018	1224 CAJAS (24.54T)	SMIFTHFIELD FARMLAND CORP TAR HEEL (M221A-P9932)	15855 HWY 87 WEST TAR HEEL NC 28392 ESTADOS UNIDOS	GESTION CARGO ZONA FRANCA S.A.S	LT M 111B Z SEC COSPIQUE ZF MAMONAL CARTAGENA	2018000007 28/03/2018	CONTENEDOR EN BODEGA SE NIEGA EL CERTIFICADO POR QUE EL PRODUCTO PRESENTA INFORMACIÓN AMBIGUA EN LA ETIQUETA (LA FECHA DE VENCIMIENTO ES IGUAL A LA FECHA DE PRODUCCIÓN), ES DECIR EL PRODUCTO ESTA VENCIDO RESOLUCIÓN 2674, ARTICULO 2. ALIMENTO FRAUDULENTO. ES AQUEL QUE: B) SU ENVASADO, ROTULO O ETIQUETA CONTENGA DISEÑO O DECLARACIÓN, AMBIGUA, FALSA O QUE PUEDA INDUCIR O PRODUCIR ENGAÑO O CONFUSIÓN RESPECTO DE SU COMPOSICIÓN INTRINSECA Y USO
20181062947	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	CARNE DE RES PARA HAMBURGUESA	NA	18-jun-18	2CAJASX15KG	GOLDEN STATE FOODS	4801 NORTH PARK DRIVE OPELIKA AL36801 ESTADOS UNIDOS	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.	AVDA. 116 No. 7 - 15 PISO 1401 BOGOTA	2018001401 05/04/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR KOSU621181-6 SE OBSERVÓ EL PRODUCTO EN ESTADO DE DETERIORO PERMITIENDO EL CONTACTO DIRECTO DEL PRODUCTO CON EL PISO DEL CONTENEDOR, CAUSANDO LA CONTAMINACIÓN DEL ALIMENTO, LO ANTERIOR INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 27, 28, 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 POR LO QUE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN..
20181055151	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PROTEINA AISLADA DE SOJA	NA	20170214	244 SACOS (4880 K)	SHANGDONG XINLAI SOYBEAN BIOTECH CO. LTD. PO CHINA	SOUTH OF MIDDLE GUANGMING RD, GAOTANG, SHANDONG CHINA	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRAS S.A.S	CRA 50 G No. 10B SUR 14 MEDELLIN	2018005554 06/04/2018	CONTENEDOR FCIU5231363 NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIÓ AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA CON FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA, LO QUE SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO Y NO APTO PARA LA COMERCIALIZACION DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9 DE 1979 EN EL ARTÍCULO 302, 303 Y 304, RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013, TÍTULO I, DEFINICIÓN DE ALIMENTO ALTERADO Y EN EL DECRETO 5109 DEL 2005 EN EL CAPITULO I, DEFINICIÓN DE FECHA LÍMITE DE UTILIZACIÓN: "FECHA DE VENCIMIENTO" - "FECHA LÍMITE DE CONSUMO RECOMENDADA" - "FECHA DE CADUCIDAD". POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA APLICACION DE LA MEDIDA SANITARIA CORRESPONDIENTE A DESTRUCCION DEL MISMO.
20181064434	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	ALIMENTO EN POLVO A BASE DE PROTEINA DE SUERO DE LECHE	NA	405932	432 BOLSAX546G	USANA HEALTH SCIENCES INC	WEST PARKWAY BLVD ESTADOS UNIDOS	USANA HEALTH SCIENCES COLOMBIAS	CALLE 100 No. 13 - 76 PISO 4 BOGOTA	2018000018 09/04/2018	SE OBSERVA PRODUCTO CON REGISTRO SANITARIO Y CON LOTE EN STIKERDE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, CAPITULO 2, ARTICULO 5, NUMERAL 5.5, 5.5.1 Y NUMERAL 5.6, 5.5.6 CADA ENVASE DEBERÁ LLEVAR GRABADA O MARCADA DE CUALQUIER MODO, PERO DE FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE, EL LOTE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO, DE ACUERDO CON LA ANTERIOR SE DEBE PROCEDER AL REEMBARQUE O DESTRUCCIÓN DE LA MERCANCIA.
20181053966	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BLOQUES DE SAL	NA	1	2000 LOSAS (8700 K)	TRADERS WORLD CORPORATION	SUITE NO.446A, BHAYANI CENTRE, BLOCK M PAKISTAN	CANTINA LA 15 SAS	CALLE 15 No. 9 N 62 CALI	2018000017 14/04/2018	CONTENEDOR MSKU208239-8 POR INCUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA COLOMBIANA VIGENTE Y EN ESPECIAL AL LOS ARTÍCULOS 4.5 Y 13 DEL DECRETO 547 DE 1996, SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO, LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO DEBE SER REEMBARCADO. NO INDICA LOTE FECHA DE VENCIMIENTO NI CANTIDAD DE FLUOR
20181077362	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	MANZANAS FRESCAS	NA	15022018	1029CAJAS (19.76T)	SUPER FRESCOS CHILE SPA	SAN ANTONIO 12 CHILE	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDOR A AGROINDUSTRIALES SAS	CRA 14 No.23 - 15 OF 909 ED CAMARA DE COMERCIO ARMENIA	2018000019 25/04/2018	CONTENEDOR TRIU 892364-5 SE NIEGA EL INGRESO AL PAIS DE ESTE CARGAMENTO POR INCUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 21, 27, 29 NUMERAL 1 Y.2 RESOLUCION 2674/2013 Y DECRETO 539/2014 ARTICULO 5 NUMERAL 2. SE TOMA MEDIDA DE REEMBARQUE PRODUCTO SOBREMADURADO, DESHIDRATADO Y ENREGULAR ESTADO DE CALIDAD

20181082351	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULMON VACUNO	NA	3730	2111 CAJAS (24.4T)	BERNAL S.A (2062) ANTIGUO NOMBRE FINEXCOR S.R.L.	COMANDANTE FRANCO 4901, BERNAL ARGENTINA	DISTRIBUIDOR A DE CARNES ET LOS MONOS S.A.S.	CR 26 C1 79 - 74 CALI	2018000021 03/05/2018	CONTENEDOR CGMU 533069-3.DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA AL PRODUCTO PULMON VACUNO, SE EVIDENCIO LA ETIQUETA PRINCIPAL CON UN ROTULADO QUE IDENTIFICA UN LOTE, OTRO ADHESIVO ADICIONAL CON OTRA IDENTIFICACIÓN DIFERENTE (SOPORTADA EN LOS DOCUMENTOS) Y DENTRO DEL PRODUCTO OTRA ETIQUETA IDENTIFICANDO EL MISMO LOTE QUE RELACIONA LA ETIQUETA PRINCIPAL, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 N. 2 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y ART 5.5.1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005.SE ENCONTRÓ DEFICIENTES CONDICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN EL CONTENEDOR OBSERVANDO PARTÍCULAS DE MUGRE, BOLSAS Y DEMÁS, GENERANDO RIESGO A LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO E INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN SUS ART. 28 Y 29.EN ALGUNAS PARTES DEL PRODUCTO PRESENTA UNA COLORACIÓN (VERDOSA) DIFERENTE A LA CARACTERIZADA POR ELLA, GENERANDO LA PROBABLE ALTERACIÓN EN EL PRODUCTO E INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28 Y 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.POR TODO LO ANTERIOR SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO Y SE TOMA LA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN.
20181084845	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BASA HGT	NA	VN/509/VI/213	2600 CAJAS (26T)	VINH TIEN SEAFOOD ONE MEMBER COMPANY LIMITED	NO. 65B, LE VAN NHUNG STREET, MY BINH WARD, LONG XUYEN CITY, AN GIANG PROVINCE VIETNAM	OCEANO AZUL SAS	CRA 24 No. 22 A 53 BOGOTA	2018000022 03/05/2018	CONTENEDOR APRU 5104909 SE OBSERVÓ QUE EL LOTE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCONTRABAN DESCritos EN ADHESIVO QUE A SU VEZ ESTABA ADHERIDO A LA CINTA QUE SELLA LA CAJA, LA CUAL, AL SER RETIRADA PARA ABRIR LA CAJA REMOVÍA EL ADHESIVO DEJANDO AL PRODUCTO SIN LA INFORMACIÓN CON LA CUAL SE AMPARA EN EL CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN, ADEMÁS SE OBSERVÓ AL LEVANTAR EL ADHESIVO, UN LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO DISTINTOS NO AMPARADOS POR EL CERTIFICADO SANITARIO DE ORIGEN, IMPRESOS SOBRE LA CAJA; POR LO TANTO TENIENDO EN CUENTA QUE SE INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 5.5.1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 Y EL ARTÍCULO 19 NUMERAL 2 DEL DECRETO 2674 DE 2013, SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO Y SE TOMA LA MEDIDA CONSISTENTE EN REEMBARQUE
20181081067	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BASA ENTERA	NA	VN 704 VI 159	2500 CAJAS (25T)	FATIFISH CO., LTD VIETNAM	LOT B3, STREET NO.2, MY HIEP I.Z, CAO LAND DISTRICT, DONG THAP PROVINCE, VIETNAM	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CLL 3 SUR No. 8 - 14 BUENAVENTURA	2018000024 04/05/2018	CONTENEDOR MNBU3614407 CON BL: 964116898 DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL CONTENDOR SE EVIDENCIO LA NO APLICACIÓN DE BPM DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ INSECTOS MUERTOS (INFESTACIÓN DE GUSANOS EN PAREDES, PUERTAS, PISO Y TECHO DEL CONTENEDOR), MOSCAS, ADEMÁS DE TIERRA, ASTILLAS DE MADERA, HUESOS DE ANIMAL Y SUCIEDAD EN GENERAL EN EL PISO DEL CONTENEDOR Y SOBRE LAS CAJAS. LO QUE DENOTA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON: LITERALES A) Y B) DEL ARTICULO 27 ; NUMERAL 3 DEL ARTICULO 28 Y NUMERALES 1 Y 4 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN EL DECRETO 539 DE 2014 POR LOS INCUMPLIMIENTOS A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA. SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS Y DEBE SER REEMBARCADO
20181080322	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	RECORTE DE PECHUGA CON HUESO	NA	36913	1400 CAJAS (25.4T)	CLAXTON POULTRY FARMS (P6505) ESTADOS UNIDOS	8816 HIGHWAY 301 NORTH CLAXTON, GA 30417 ESTADOS UNIDOS	CALYPSO DEL CARIBE S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44 C TOCANCIPA	2018000003 08/05/2018	CONTENEDOR MSWU 002796-5 EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA ES NEGADO DEBIDO A QUE SE EVIDENCIA SANGUAZA EN LAS SUPERFICIES DE LAS CAJAS, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27: LAS OPERACIONES Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN , TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DEBEN EVITAR: LITERAL C) EL DETERIORO O DAÑO DEL ENVASE O EMBALAJE. SE PUEDE PROCEDER A REEMBARCAR EL PRODUCTO

20181082346	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PAJARILLA Y PULMON	NA	PAJARRILLA 31017, 41017, 51017, 71017, 101017, 11102017, 121017, 210218, 220218, 230218, 240218, 270218, 280218, 20318, 50318, 60318, 70318, 80318 Y 90318 PULMON 141217, 181217, 191217, 201217, 211217, 221217, 271217, 281217, 291217, 40118, 50118, 60118, 80118, 90118, 100118, 110118, 120118, 130118, 150118, 160118, 170118, 180118, 200118, 220118, 240118, 250118, 260118, 290118, 310118, 10218, 50218, 60218, 70218, 90218, 100218, 140218, 150218, 170218, 210218, 220218, 230218, 240218, 270218, 280218, 20318, 50318, 60318, 70318	PAJARRILLA 433 CAJAS (7.7T) Y PULMON 1944 CAJAS (19.7T)	FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I. (17)	AVENIDA SANTA TERESA Y CHACO BOREAL PARAGUAY	COMERCIALIZA DORA MI HOGAR SAS	CALLE 33 A No. 17 C 52 CALI	2018000025 08/05/2018	CONTENEDOR SUDU 806852-0 SE NIEGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA - CIS Y SE TOMA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN DEBIDO A QUE SE EVIDENCIÓ EN EL PRODUCTO PULMON VACUNO PARTES DESCONGELADAS Y COLOR NO CARACTERÍSTICO (VERDE) GENERANDO LA PROBABLE ALTERACIÓN EN EL PRODUCTO Y RIESGO EN LA INOCUIDAD DEL CARGAMENTO, ADEMÁS DE DEFICIENCIAS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR DEBIDO A LA PRESENCIA DE PARTÍCULAS DE TIERRA, MADERA, ENTRE OTROS AL INTERIOR DE ESTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN SUS ARTÍCULOS 27, 28 Y 29.
20181085857	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ACEITE DE COCO VIRGEN Prensado en Frio	NA	ACVPF20180320	46 GALONESX19,79 K	COCO BAHIA SRL	CALLE TORRENTE DE CEDRON NO. 65 REPUBLICA DOMINICANA	MAZIVO GROUP SAS	CR 7 No. 4 - 104 BOGOTA	2018000024 10/05/2018	SE EVIDENCIO QUE CONTRAVIENE LOS NUMERALES: 5.5., 5.5.1, Y 5.5.3 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 SE OBSERVO QUE LOS ENVASES DE PRODUCTO CARECEN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOTE DE FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE Y ANTECEDIDOS DE LA PALABRA LOTE O LETRA L. LAS GARRAFAS SOLO PORTABAN UNA HOJA DE PAPEL CARTA SUJETA CON CINTA, AMBOS EN MAL ESTADO Y FACIL DE RETIRARSE, DEL DESTINO QUE LE DE AL PRODUCTO DEBE ALLEGAR ACTA DE DESTRUCCION, REGISTRO FOTOGRAFICO O EN SU DEFECTO DEBE ALLEGAR SOPORTE DOCUMENTAL DEL REEMBARQUE
20181086887	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	MONOGEN 6X400G INT ALIMENTO PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIALES PARA NIÑOS A PARTIR DE UN AÑO DE EDAD Y ADULTOS	RSA-005633-2018	136995026	432 LATA X400G (172.8K)	MILUPA GMBH	SCHLEYERSTR 4, 36041 FULDA-ALEMANIA	NUTRICIA COLOMBIA LTDA	CR 7 No. 156 - 68 OF 1503 BOGOTA	2018002231 10/05/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR AMSA 18144688 SE EVIDENCIA QUE NO CUENTA CON DENOMINACION DE PRODUCTO Y REGISTRO SANITARIO, SE ENCUENTRAN NO AUTORIZADOS U OBSOLETOS. DE LA DESTRUCCION O REEMBARQUE DEBE ALLEGAR ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO
20181085929	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	CARNE DE CERDO CON HUESO(PIERNA)	NA	169210	8 CAJAS (0.19T)	PROFESSIONAL FREEZING SERVICES (M40373-P40373-V40373)	7035 W. 65TH STREET CHICAGO, IL 60632 ESTADOS UNIDOS	CALYPSO DEL CARIBE S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC BODEGA 44C TOCANCIPA	2018000621 17/05/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR MNBU 362996-3 SE PROCEDERA A REALIZAR LA DESTRUCCION DE LAS MISMAS, DEBIDO A QUE ESTAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE CAEN AL PISO DE LAS AFUERAS DEL CUERTO FRIO EL PRESENTABA SUCIEDAD LAS CAJAS SE ABREN QUEDANDO EXPUESTO EL PRODUCTO ENTRANDO EN CONTACTO CON TIERRA, POR LO TANTO ESTE CONSIDERA UN ALIMENTO CONTAMINADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTICULO 27 LITERAL A) Y C)
20181094300	PASO FRONTERIZO RUMICHACA	CEBOLLA FRESCA	NA	1801CR001	653 SACOS (30.04 T)	NORCHA INVERSIONES E.I.R.L.	CALLE SANTA MARTHA No 701 A.H. LUIS MIGUEL SANCHEZ CERRO PIURA SULLANA PERU	JOEL ROJAS GIRALDO	CRA 52 B 90 - 67 BARRANQUILLA	2018000002 17/05/2018	SE NIEGA EL INGRESO AL TERRITORIO COLOMBIANO DE ESTE ALIMENTO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS POR OBSERVARSE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y BIOLÓGICAS EN DESCOMPOSICION, POR LO CUAL SE CONSIDERAN NO APTAS PARA EL CONSUMO HUMANO CON BASE EN LOS ARTS. 21 Y 27 DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013, CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR SE DETERMINA EL REEMBARQUE

20181090029	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	JAMON DE CERDO ENDIABLADO ENLATADO ITEM 183495	RSIA01I29711	JAN1820221DHEST3 4146	11 PAQUETESX6LA TAX120G (10.39K)	CUMBERLAND PACKING CORPORATION	2 CUMBERLAND STREET, BROKLYN, NY 11205 ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ MEDELLIN	SMLU7971052 21/05/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR SMLU7971052 SE OBSERVÓ AVERÍAS EN LOS PRODUCTOS LO CUAL PRODUJO DESCOMPOSICIÓN Y PRESENCIA DE LARVAS QUE SE EVIDENCIARON EN TODAS LAS LATAS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 LITERAL C, ARTICULO 29 LITERAL 1 Y 4 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, POR LO QUE APLICA LA RESPECTIVA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN, ARTICULO 576 DE LA LEY 9 DEL 24 DE ENERO DE 1979, ARTICULO 52 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 11 PARÁGRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 1229 DE 2013 DEL PRODUCTO YA RELACIONADO
20181097744	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	ASEA DRINKING WATER (AGUA POTABLE TRATADA)	RSA-005231-2018	2513 Y 2399	878 BOTELLAX946ML	ASEA INTERNATIONAL LLC	601 W 700 S STE 106 ESTADOS UNIDOS	NATALIA SIERRA LEAÑO	CL 51 48 9 OF 612 ED LA BASTILLA MEDELLIN	2018000025 22/05/2018	SE OBSERVARON LOS SIGUIENTES HECHOS: USO DE STICKER EN LA CARA PRINCIPAL CON LA LEYENDA ADVANCING LIFE, EL CUAL OCULTA LA LEYENDA REDOX SUPPLEMENT, EN LA PARTE INFERIOR DE LA CARA PRINCIPAL SE EVIDENCIA LA LEYENDA DIETARY SUPPLEMENT, NO REPORTA EL NOMBRE DEL ALIMENTO COMO ESTA CONCEDIDO EN EL REGISTRO SANITARIO RSA-005231-2018, EL CUAL ES ASEA DRINKING WATER (AGUA POTABLE TRATADA), INCUMPLE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. EN LA CARA POSTERIOR SE EVIDENCIA STICKER QUE CUBRE EN SU TOTALIDAD EL RESPALDO DE LA ETIQUETA DEL FABRICANTE, LO CUAL INCUMPLE LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 273 DE LA LEY 9 DE 1979 POR TAL MOTIVO SE PROCEDE A LA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO, EL IMPORTADOR PODRÁ REEMBARCAR O DESTRUIR LOS PRODUCTOS
20181094699	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CLORATO DE SODIO / SALT	NA	06518ACWAA	784 SACOS (17.8T)	MCLHENNY COMPANY	HWY 329, AVERY INSLAND LA. 70513 ESTADOS UNIDOS	HUGO RESTREPO Y CIA S.A	CALLE 9 No. 21 - 45 YUMBO	2018000028 25/05/2018	CONTENEDOR CXDU 2050172 DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA AL PRODUCTO SE EVIDENCIA LA NO APLICACIÓN DE LAS BPM DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ HECES FECALES DE ROEDORES Y DAÑOS EN LOS EMPAQUES DEL PRODUCTO A CAUSA DE LAS MORDEDURAS DEL PRESUNTO ROEDOR, SIENDO ESTO UN FACTOR DE CONTAMINACIÓN PARA EL PRODUCTO, POR LO ANTERIOR SE DENOTA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON EL ARTICULO 28 NUMERAL 3 Y EL ARTICULO 29 NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN EL DECRETO 539 DE 2014 POR LOS INCUMPLIMIENTOS A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA. Y SE DEBE REALIZAR LA DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO
20181105233	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CONSERVA DE PESCADO EN SALSA DE TOMATE OVAL	RSA-003795-2017	LISM024DS	3 CAJAS (30.6K)	PRODUCTOS DEL MAR MARINA-TRADING S.A.	CDLA LAS CONCHAS LOTE A KM 55 SALINAS, SANTA ELENA ECUADOR	COMERCIALIZADORA FLORALIA	CALLE 33 A No. 17 C 52 LA FLORESTA CALI	2018008705 30/05/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR BEAU 2104589 SE NIEGA EL INGRESO A 3 CAJAS YA QUE EL PRODUCTO PRESENTA GOLPES EN LA HOJA LATA Y DERRAME DEL LÍQUIDO DE COBERTURA
20181110935	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	BASA ENTERO	NA	338COL	2550 CAJAS (25.5T)	HUNGCA2 DEVELOPMENT CORPORATION	LOT D, BINH THANH INDUSTRIAL ZONE NATIONAL ROAD 30, THANH BINH DISTRICT, DONGTHANP PROVINCE, VN DL-801 VIETNAM	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CLL 3 SUR No. 8 - 14 BUENAVENTURA	2018000030 12/06/2018	CONTENEDOR MWCU 6676050 EN LA INSPECCIÓN FÍSICA REALIZADA AL PRODUCTO PESCADOPANGASIVUS CON BL: 964543700. DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE EVIDENCIÓ LA NO APLICACIÓN DE BPM DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ COLILLAS DE CIGARRILO, ADEMÁS DE TIERRA, ASTILLAS DE MADERA, Y SUCIEDAD EN GENERAL EN EL PISO DEL CONTENEDOR Y SOBRE LAS CAJAS. LO QUE DENOTA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON: LITERALES A) Y B) DEL ARTICULO 27 ; NUMERAL 3 DEL ARTICULO 28 Y NUMERALES 1 Y 4 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN EL DECRETO 539 DE 2014 POR LOS INCUMPLIMIENTOS A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA. SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS Y DEBE SER REEMBARCADO

20181115577	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	HIGADO VACUNO CONGELADO	NA	49541	1972 CAJAS (24.41T)	CARGILL MEAT SOLUTIONS (M354)	3115 S. FIG AVE. FRESNO,CA 93706 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	CR 4 N No. 72 G 05 CALI	2018000032 13/06/2018	CONTENEDOR MNB 3298400 CON BL: SLDU 844233 LOTE: 49541. DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE EVIDENCIO LA NO APLICACION DE BPM DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ EN EL PISO DEL CONTENEDOR MANCHAS DE COLOR VERDE (APARENTE CRECIMIENTO DE HONGOS AL PARECER POR DESCOMPOSICIÓN), ADEMÁS DE TIERRA, ASTILLAS DE MADERA, Y SUCIEDAD EN GENERAL SE DESEMBALO EL CONTENEDOR Y SE EVIDENCIO LAS MANCHAS VERDE HASTA LA TERCERA PARTE DEL CONTENEDOR POR DEBAJO DE LAS CAJAS, SE NOTA QUE NO HUBO UNA ADECUADA LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL CONTENEDOR ANTES DE UTILIZARLO. LO QUE DENOTA QUE EL CARGAMENTO INCUMPLE CON: LITERALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 27 ; NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 28 Y NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN EL DECRETO 539 DE 2014 POR LOS INCUMPLIMIENTOS A LA REGLAMENTACIÓN SANITARIA SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA. SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS Y DEBE SER REEMBARCADO.
20181118860	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	TE VERDE	NSA-004945-2018	ZJ412918012	1000 BOLSAS (118K)	LIN AN DAYANG TEA INDUSTRY CO. LTD	Nº 88 HETING STREET,QINGSHANHU CHINA	BUSINESS GROUP SM SAS	CRA 51 No. 167 - 50 IN 3 AP 501 BOGOTA	2018000033 15/06/2018	CARGA SUELTA BODEGA TECNOBEL - SPB SE EMITE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIO CON CONCEPTO SANITARIO NEGADO DEBIDO A QUE, EN EL RÓTULO DEL ALIMENTO NO SE DECLARA NÚMERO DE LOTE. TENIENDO EN CUENTA QUE LO INSPECCIONADO ES UN ALIMENTO TERMINADO Y QUE SEGÚN LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE ESTA INFORMACIÓN NO ES PERMITIDA AJUSTARLA.
20181104161	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	EXTRACTO DE LEVADURA (SPRINGER 2012/20 MG-L)	NA	BO18A01770	3 BOLSAS (60K)	BIO SPRINGER NORTH AMERICA CORPORATION	BARB FORD P40 60TH AVENUE ESTADOS UNIDOS	QUIMTIA S.A.S	CR 50 G 10 B SUR 62 MEDELLIN	2018009995 15/06/2018	CARGA SUELTA COMPAS SE ENCUENTRAN 3 BOLSAS AVERIADAS SE TOMA MSS DESTRUCCION
20181116561	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	CARNE DE BOVINO CON HUESO CONGELADA Y CARNE DE BOVINO DESHUESADA CONGELADA	NA	38000364	7 CAJAS (0.22T)	CARGILL LIMITED - CARGILL LIMITEE (93)	472 AVENUE & HIGHWAY 2A NORTH, HIGH RIVER, AB,T1C 1PA CANADA	COMERPES SA	BOSQUE AV PEDRO VELEZ DG 20 No. 45 A 71 CARTAGENA	2018000026 15/06/2018	SE OBSERVA EL PRODUCTO EN ÁREA DE CARGA SECA, AL PREGUNTAR EN LA AEROLÍNEA INFORMAN QUE EL PRODUCTO NUNCA INGRESO A CURTO FRIO, POR TAL MOTIVO NO CONSERVO LA CADENA DE FRIO, ADICIONALMENTE LOS PRODUCTOS NO VENÍAN CON NINGÚN TIPO DE MEDIO REFRIGERANTE QUE GARANTIZARA SU TEMPERATURA (SE ENCONTRABAN SIN MANTA TÉRMICA, PILAS REFRIGERANTES, HIELO SECO Y EN CAJAS CORRUGADAS DE CARTÓN) POR TAL MOTIVO LOS PRODUCTOS INCUMPLEN LO ESTIPULADO EN LOS NUMERALES 3, 3.1 Y 4 DEL ARTÍCULO 18; NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 28 Y EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. SE DEBE REALIZAR LA DESTRUCCION DE LOS PRODUCTOS, PROCEDIMIENTO QUE SERÁ LLEVADO A CABO POR EL IMPORTADOR Y AL CUAL DEBERÁ ALLEGAR ACTA DE DESTRUCCIÓN CUANDO ESTA SEA REALIZADA.
20181090478	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	EXTRACTO DE TE VERDE	NA	K16-175	1BOLSAX15K CADA UNA	JAMES FINLAY K LTD	P.O. BOX 160-20200 KENYA	GASEOSAS POSADA TOBON S.A.	CL 52 No. 47 - 42 ED COLTEJER MEDELLIN	2018002444 22/05/2018	NEGACION PARCIAL SE OBSERVA EMPAQUE AVERIADO Y PRODUCTO FUERA DEL MISMO LO CUAL NO CUMPLE CONDICIONES DE EMPAQUE SEGÚN NUMERALES 2 Y 4 ARTICULO 17 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. SE DEBE PROCEDER CON LA DESTRUCCION, DEBE ALLEGAR ACTA DE DESTRUCCION. ADECUAR ROTULADO EN IDIOMA ESPAÑOL
20181096480	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CURCUMA, CANELA Y JENJIBRE SECO	NA	CURCUMA 269,CANELA 316 Y 317 JENJIBRE 286	CURCUMA 40 SACOS, CANELA 51 SACOS Y JENJIBRE 43 SACOS (4T)	GRCM INC	MA-74, DLF PHASE-III, GURGAON HARYANA, INDIA-122001	BIODISTRIBUCIONES TERRA S.A.S.	CARRERA 25 No. 70 -18 BOGOTA	2018000036 25/06/2018	CARGA SUELTA EN INSPECCIÓN REALIZADA AL PRODUCTO CURCUMA, CANELA Y JENJIBRE SECO, SE PUDO VERIFICAR QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS NO SON LAS ADECUADAS YA QUE SE ENCUENTRA DETERIORADO EL EMPAQUE PRESUNTAMENTE POR MORDEDURA DE ROEDORES Y SE OBSERVA CRECIMIENTO DE MOHO EN EL MISMO. AL TOCAR EL PRODUCTO SE PERCIBE UN OLOR DESAGRADABLE. CON LO ANTERIOR SE INCUMPLE CON EL LITERAL 2, ARTICULO 17 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EL CUAL CITA: EL MATERIAL DEL ENVASE Y EL EMBALAJE DEBE SER ADECUADO Y CONFERIR UNA PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN
20181136920	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	AROMATIZANTE SABOR CARNICO YX-560-242-3	NA	BU00169302	1 CAJAX25K	GIVAUDAN ARGENTINA SA	SAN LORENZO 4759 MUNRO ARGENTINA	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	CR 98 No. 25 G 40 BOGOTA	2018000031 12/07/2018	CONTENEDOR , PORQUE SE EVIDENCIA EL EMPAQUE DEL PRODUCTO ROTO, INCUMPLIENDO EL ARTICULO 17, NUMERAL 2 Y 4 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y POR TAL MOTIVO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA Y SE PUEDE PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO.

20181141191	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	CAROCARE® NAT. B-CAROTENE 1% CWS/M (BETA-CAROTENO NATURAL)	NA	UT16050015	4 BOTELLASX0.05 K	VITATENE S.A.U., ESPAÑA	AVENIDA INGENIERO SAENZ DE MIERA 50 LEON ESPAÑA	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC LOTE 41 B Y 42 B KM 2.4 VIA BRICEÑO TOCANCIPA	2018003494 16/07/2018	NEGACION PARCIAL DEBIDO A QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO INCUMPLIENDO LOS ARTICULOS 21 Y 22 POR LO CUAL EL DESTINO FINAL SERÁ LA DESTRUCCION, DEBE ALLEGAR REGISTRO
20181134646	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO	NA	2137692	1449 CAJAS (26.29T)	EQUITY GROUP EUFAULA DIV LLC (M20322-P20322)	57 MELVIN CLARK ROAD BAKER HILL, AL 36027 ESTADOS UNIDOS	AVICOLA CAMPO FRESCO S.A.S.	CARRETERA VIA PPL BUCHITOLO SN 120 CRR BUCHITOLO BUENAVENTURA	2018000039 18/07/2018	CONTENEDOR MNBU 014154-8 MSS – DESTRUCCIÓN, SE ENCONTRÓ EL PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS DE PERDIDA DE CONGELACIÓN, OBSERVANDO DERRAME DE LÍQUIDO Y DETERIORO EN EL EMPAQUE DEJANDO EL PRODUCTO EXPUESTO, ADEMÁS ORGANOLÉPTICAMENTE SE PERCIBIÓ OLOR NO CARACTERÍSTICO (DE DESCOMPOSICIÓN), INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8, ARTICULO 10 NUMERAL 6, ARTICULO 39 NUMERAL 1 Y EL ARTICULO 72 NUMERAL 3.2 Y 4 DEL DECRETO 1500 DE 2007. POR TODO LO ANTERIOR SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO
20181135732	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACIDO FOSFORICO 85%	NA	WFPAS18-69	2220 TAMBORESX35K	NEW CHINA CHEMICALS CO., LTD	A1-1005 NEW SKYLINE STANDARD BUSINESS CENTER CHINA	DISAN COLOMBIA S.A.	AUT MEDELLIN KM 16 COSTADO NORTE COTA	2018000040 19/07/2018	CONTENEDOR HASU 110718-1 EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO CON FECHA DEL 10 MAYO DE 2018, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 2° DEL ARTICULO 31 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 QUE ESTABLECE: LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZEN EN LOS EXPENDIOS DEBEN ESTAR ROTULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 O LA NORMA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA. SE PROHÍBE LA EXHIBICIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS O MATERIAS PRIMAS QUE SE ENCUENTREN ALTERADOS, ADULTERADOS, CONTAMINADOS, FRAUDULENTOS O CON FECHA DE VENCIMIENTO CADUCADA. POR LO ANTERIOR SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO E INGRESO AL PAÍS Y SE TOMA LA MEDIDA DE REEMBARQUE
20181134662	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PASTA DE POLLO	NA	243	1438 CAJAS DE CARTON(26T)	TYSON FOODS INC (P243)	340 W. MAPLE CUMMING,GA 30040 ESTADOS UNIDOS	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CARBEL SA	CR 4 N No. 72 G 5 CALI	2018000041 23/07/2018	CONTENEDOR MNBU 032000-8 SE ENCONTRÓ EL PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS DE PERDIDA DE CONGELACIÓN, OBSERVANDO DERRAME DE LÍQUIDO SOBRE LAS CAJAS Y CONTENEDOR, ADEMÁS LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CONTENEDOR NO SON LAS ADECUADAS ENCONTRANDO PARTICULAS DE TIERRA, MADERA, MUGRE, ENTRE OTROS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1 Y 2, ARTICULO 10 NUMERAL 6 DEL DECRETO 1500 DE 2007
20181130440	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	LENTEJA	NA	R99617	472 SACOSX50K	COLUMBIA GRAIN INTERNATIONAL	1300 SW FIFTH AVENUE, 29TH FLOOR, PORTLAND, OREGON 97201 ESTADOS UNIDOS	GRANOS Y CEREALES LA PERLA S.A.S	CORABASTOS BODEGA 3 LOCAL 7 BOGOTA	2018011979 23/07/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR SUDU 137165-9 COMO RESULTADO DE LA INSPECCIÓN CONJUNTA ENTRA LAS ENTIDADES ICA E INVIMA SE NIEGA EL INGRESO POR PRESENCIA DE PLAGA Y SE TOMA MEDIDA DE REEMBARQUE
20181126032	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	RECORTES DE PECHUGA DE POLLO CONGELADOS	NA	231442 Y 231441	2800 CAJASX40LB	EQUITY GROUP EUFAULA DIV LLC (M20322-P20322)	57 MELVIN CLARK ROAD BAKER HILL, AL 36027 ESTADOS UNIDOS	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	CARRERA 47 No. 76 - 48 BARRANQUILLA	2018000008 23/07/2018	CONTENEDOR MSWU0086736-MNBU0339235 SE OBSERVÓ EL EMPAQUE PRIMARIO DEL PRODUCTO EN MALAS CONDICIONES SANITARIAS, CAJAS DETERIORADAS, MATERIAL FÍSICO NO CORRESPONDIENTE A LA CARGA, PRESENTADO MANCHAS DE SANGRE, SUCIEDAD Y SALMUERA EN SU PARTE EXTERNA E INTERNA, SE PROCEDE A DESCARGAR LOS CONTENEDORES. PARA UNA MEJOR DECISIÓN DEL PROCESO SE PROCEDIÓ A REALIZAR TOMA DE MUESTRA DE ESTE PRODUCTO Y ENVIARLAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LA TOMAS DE MUESTRAS A LOS LOTES 231442 – 231441 LOS ANÁLISIS DE LABORATORIO QUE SE LE PRACTICARON COMO SON (RECUENTO DE COLIFORMES FECALES (E.COLI); RECUENTO DE STAPHYLOCOCCUS COAGULANS POSITIVA; DETECCIÓN DE SALMONELLA SPP). LOS RESULTADOS EMITIDOS INDICAN NO CONFORME PARA “RECUENTO DE COLIFORMES FECALES (E.COLI)” PARA LOS DOS LOTES MUESTREADOS. POR LO ANTERIOR SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN A TODO EL PRODUCTO ENCONTRADO, ARTICULO 576 DE LA LEY 9 DEL 24 DE ENERO DE 1979, ARTICULO 52 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 11 PARÁGRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 1229 DE 2013 POR INCUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE



20181150927	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	SBWY 9GR W/51 PCTWGR BRD DGH CL / PAN INTEGRAL	NA	8CA074A2	5 CAJAS (65.62K)	ARYZTA, LLC	7090COLLECTION CENTER DRIVE CHICAGO, IL 60693 ESTADOS UNIDOS	AXIONLOG SAS	AUT MEDELLIN KM 6 PARQUE EMPRESARIAL SIBERIA TENJO	2018000951 01/08/2018	CONTENEDRO TTNU 850869-7 NEGACION PARCIAL DEBIDO A QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. NO SE PODRA COMERCIAR EL CARGAMENTO HASTA TANTO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE ROTULADO Y ETIQUETADO ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE.
20181152179	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	HARINA DE AVENA	NA	94	344 SACOS (8600K)	PROCESADORA DE GRANOS AUSTRAL SA	AV. PRESIDENTE BALMACEDA 1726 SANTIAGO CHILE	ALIMENTOS TONING SA	ALIMENTOS TONING SA YUMBO	2018012836 03/08/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR TCNU 1457255 HASU 5139253 A CAUSA DE UNA AVERIA EN EL CONTENEDOR SE HUMEDECIERON 344 SACOS DE HARINA DE AVENA, LOS CUALES TIENEN PRESENCIA DE MOHO Y SE EVIDENCIA LARVAS DE GUSANO EN EL ESPACIO DONDE SE PRESENTA LA HUMEDAD. INCUMPLIENDO CON EL LITERAL 1 DEL ARTICULO 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20181155408	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	RONOXAN® A (MEZCLA DE PALMITATO DE ASCORBILO, DL-ALFA-TOCOFEROL, LECITINA)	NA	UE01605044	120 LATA X1K	DSM NUTRITIONAL PRODUCT FRANCIA	D'DALSACE, 68128 VILLAGE-NE	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA S.A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC LOTE 41 B Y 42B TOCANCIPA	2018000034 09/08/2018	SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO, PARA EL PRODUCTO AQUÍ RELACIONADO, POR ENCONTRARSE VENCIDO NO APTO PARA CONSUMO. EL PRODUCTO PRESENTA DOBLE ETIQUETA EN EL EMPAQUE SECUNDARIO, CON DOS FECHAS DE VENCIMIENTO Y TRAE ETIQUETAS SUELTAS EN EL INTERIOR PARA EL CAMBIO DE LA ETIQUETA ORIGINAL DEL EMPAQUE PRIMARIO LA CUAL PRESENTA FECHA DE VENCIMIENTO 28/03/2018. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN. PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN Y DEL REGISTRO FOTOGRÁFICO EN LA OFICINA PARA ANEXAR AL EXPEDIENTE.
20181156999	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	SALMÓN DEL ATLÁNTICO	NA	ICSS1957, ICSS1916, ICSS1953, 118353, 118365, 118385, 43105-B, 43111-C, 43146-A, 43165-B	660 CAJAS (18.01T)	SEA GARDEN SA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL SUR SA, SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA ROXANA LTDA	SECTOR LA LAJA, PARCELA 26 PUERTO VARAS CHILE, CAMINO A TEPUAL KILOMETRO 9.8 PUERTO MONIT CHILE. CARDONAL BAJO KM 2.7 PUERTO MONTT CHILE	OCEANO AZUL SAS	CRA 24 No. 22 A 53 BARRIO SAMPER MENDOZA BOGOTA	2018000044 11/08/2018	CONTENEDOR BMOU 901733-0 SE ENCONTRÓ EL PRODUCTO CON CARACTERÍSTICAS DE PERDIDA DE CONGELACIÓN, OBSERVANDO DERRAME DE LÍQUIDO Y DETERIORO EN EL EMPAQUE DEJANDO EL PRODUCTO EXPUESTO, ADEMÁS ORGANOLÉPTICAMENTE SE PERCIBIÓ OLOR NO CARACTERÍSTICO (DE DESCOMPOSICIÓN), INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 29 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 QUE ESTABLECE. POR TODO LO ANTERIOR SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN E INGRESO AL PAÍS DEL PRODUCTO Y SE TOMA LA MEDIDA DE DESTRUCCIÓN DE 660 CAJAS CON UN PESO DE 18.071.37 K
20181167573	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PATE IBERICO PIMIENTA (2X78), PATE IBERICO PEDRO XIMENEZ (2X78) Y PATE IBERICO (2X78)	RSIA01133712	PATE IBERICO PIMIENTA, PATE IBERICO PEDRO XIMENEZ 27102021 Y PATE IBERICO 02022022	360 ENVASE METALICOX78G (SET)	INDUSTRIAS FRIGORIFICAS DEL LOURO	AVENIDA GOMEZ FRANQUEIRA S/N, O PORRIÑO (PONTEVEDRA), 36400 ESPAÑA	DENOMINACION DE ORIGEN SAS	CL 85 No. 11 - 53 IN 10 OF 401 BOGOTA	2018004296 27/08/2018	CONTENEDOR HLCUME 318094040 NEGACION PARCIAL, POR CUANTO CONTRAVIENE LOS NUMERALES: 5.5., 5.5.1, Y 5.5.3 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. EN EL SENTIDO QUE LOS ENVASES DE PRODUCTO CARECEN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOTE DE FORMA VISIBLE, LEGIBLE E INDELEBLE Y ANTECEDIDOS DE LA PALABRA LOTE O LETRA L SOLO SE OBSERVÓ UN ESTIKER FÁCILMENTE REMOVIBLE COLOCADO SOBRE EL CARTON QUE DE LA MISMA MANERA INCUMPLE EL NUMERAL 5.6.2 DEL ARTICULO 5 DE LA CITADA RESOLUCIÓN. DEBE DEVOLVER O DESTRUIR ALLEGANDO SOPORTE DOCUMENTAL RESPECTIVO.

20181170050	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECHE EN POLVO DESCREMADA	NA	H259, H261, H260, H262, H263, H264, H268, H271, H311, K089, K105	4000 BOLSASX25K	ARRABAWN CO-OP SOCIETY LTD IE 1069EC	STAFFORD STREET NENAGH IRLANDA	INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES S.A.S	CRA 44 50 SUR 160 SABANETA	2018000025 28/08/2018	CONTENEDORES: MRKU 607976-8 / MRKU 605424-5 / HASU 494969-2 / MRKU 525658-1 BL: 577330639 SE REALIZA NEGACIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO DE IMPORTACIÓN POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1673 DE 2010, ARTÍCULO 1, NUMERAL 7. "DEBE ESTAR IMPRESA LA FECHA DE FABRICACIÓN O EL NÚMERO DE LOTE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL ENVASE ORIGINAL DEL PRODUCTO DESDE EL PAÍS DE ORIGEN". LA MERCANCÍA DE LOS CONTENEDORES ARRIBA MENCIONADOS, SÓLO FUE SOMETIDA A INSPECCIÓN SANITARIA Y NINGÚN OTRO MOVIMIENTO O ACTIVIDAD HA SIDO EJECUTADA A LA MERCANCÍA, LA CUAL PERMANECE DENTRO DE LOS MISMOS CONTENEDORES EN LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE COMPAS. LOS CONTENEDORES FUERON ABIERTOS EN NUESTRA PRESENCIA Y LAS BOLSAS NO FUERON MANIPULADAS. LOS CONTENEDORES FUERON SELLADOS NUEVAMENTE POR LA AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A, EMPRESA COMPETENTE AUTORIZADA PARA REALIZAR ESTOS MOVIMIENTOS. A CONTINUACIÓN INFORMAMOS LOS NUEVOS SELLOS:MRKU607976-8 – SELLO: 54243, MRKU605424-5 – SELLO: 52372, HASU494969-2 – SELLO: 54166, MRKU525658-1 – SELLO: 034862
20181171274	TERMINAL MARITIMO DE SANTA MARTA	BANANO DE RECHAZO	NA	NA	2880 CAJAS 59.78T	C.I AGRICOLAS LAS FLORES S.A.S.	CALLE 5B NO 4-139 OFI 101 EDIFICIO PLATINO, RODADERO COLOMBIA	C.I AGRICOLAS LAS FLORES S.A.S.	CALLE 5B No. 4 - 139 OFI 101 EDIFICIO PLATINO, RODADERO SANTA MARTA	2018000006 28/08/2018	CONTENEDORES SMLU 545599-3, SEGU932457-1,SEGU938201-1MSS - DESTRUCCION PROCESO DE IMPORTACION SIN CIS DE EXPORTACION, ESTE CERTIFICADO ES NEGADO POR ALTERACION DEL ALIMENTO YA QUE AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE OBSERVAN CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE LAS CARRACTERISTICAS DEL BANANO, COMO ENNEGRECIMIENTO DE LA CASCARA, POR TANTO EL MISMO SE CONSIDERA UN ALIMENTO ALTERADO INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 DE LA RESOLUCION 2674.
20181141906	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	SALSA INGLESA WORCESTERSHIRE	NA	26411	4 CAJASX12BOTELAS	NATURAL Y GOURMET FOODS INC	1100 SW 104 AVENUE ESTADOS UNIDOS	PRODELAGRO SAS	CALLE 102 No. 70 C 83 BOGOTA	2018004349 29/08/2018	NEGACION PARCIAL PRODUCTO CON EL LOTE ILEGIBLE, POR TAL MOTIVO SE LES NIEGA EL CERTIFICADO A ESTAS BOTTELLAS INCUMPLIENDO LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, NUMERAL 5.5.1, ARTÍCULO 5, ESTE PRODUCTO SE PODRÁ EMBARCAR O DESTRUIR. PARA LOS DEMÁS PRODUCTOS SE APRUEBA LA INSPECCIÓN Y PRESENTAN FORMATO DE AJUSTE DE ROTULADO, EN EL CUAL ESPECIFICA QUE ESTA OPERACIÓN SERÁ REALIZADA EL 15 DE AGOSTO DE 2018 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 12 Y 13 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, PREVIO A SU COMERCIALIZACION
20181161609	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CAMARÓN (VANNAMEI SHRIMP) CRUDO, PELADO, DEVENADO, SIZE 51-60	NA	85399	146 CAJAS DE CARTONX10 BOLSASX2KG C/U	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS - OMARSA S.A	LOTIZACION INDUSTRIAL AL RIO SOLAR 3 GUAYAS - DURAN - ECUADOR . ELOY ALFARO (DURAN), DURAN, GUAYAS ECUADOR	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S.	PAR IND FORTUNA BG 3 ANILLO VIA GIRON	2018015034 04/09/2018	NEGACION PARCIAL CONTENEDOR SUDU 622270-3 SE NIEGA POR INCUMPLIR REQUISITOS ZOOSANITARIOS RESULTADOS DE LABORATORIO PCR PARA VIRUS DE MANCHA BLANCA DETECTABLE POR PARTE DEL ICA, SEGÚN CIRCULAR CONJUNTA 001-2012 INVIMA-ICA
20181179247	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	HIGADO GRASO DE PATO FROZEN FOIE GRAS GRADE A, HIGADO GRASO DE PATO FROZEN FOIE GRAS SLICES, HIGADO GRASO DE PATO FROZEN FOIE GRAS MORSELS, PECHUGA DE PATO DUCK BREAST FROZEN DOUBLE LOB, PECHUGA DE PATO DUCK BREAST FROZEN SINGLE LOBE, DRUMETTE DE PATO DUCK DRUMETTE WINGS Y PATO ENTERO DUCK MOULLARD WHOLE FROZEN	NA	218-18, 220-18, 218-18, 221-18, 218-18, 218-18, 222-18	1 CAJAX46.2LIBRA SX25UNDS, 1 CAJAX33.16 LIBRASX25UNDS , 2 CAJASX100 LIBRASX50UND, 2 CAJASX100 LIBRASX100 LIBRASX50UND, 5 CAJASX384.42 LIBRASX36UNDS , 1 CAJAX72.96 LIBRASX72UNDS , 8 CAJASX50.50 LIBRASX5UNDS Y 5 CAJASX221 LIBRASX6UNDS (0.69T)	LABELLE FARMS INC	504 STATON CORNERS ROAD FERNANDALE NY 12734 ESTADOS UNIDOS	ARTISANT GOURMET FOODS SAS	CARRERA 7 C 180 - 80 MOD 3 LC 28 BOGOTA	2018000036 05/09/2019	GUIA DE TRANSPORTE HAWB3352 SE EVIDENCIO QUE LOS PRODUCTOS NO SE ENCONTRABAN A TEMPERATURA DE CONGELACIÓN (-18°C), INCUMPLIENDO LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 28 Y EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, Y DADO QUE ESTOS PRODUCTOS SON ALIMENTOS DE ALTO RIESGO SEGÚN LA RESOLUCIÓN 719 DE 2015 Y SE PUEDE PROCEDER A SU REEMBARQUE.

20181177326	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	PASTAS ALIMENTICIAS VARIEDAD:SOPA SHIN RAMYUN CON VEGETALES, PASTAS ALIMENTICIAS VARIEDAD: PASTA PARA SOPA SEAFOOD RAMYUN Y PASTAS ALIMENTICIAS VARIEDAD: PASTAS PARA SOPA SOON VEGGIE-NOODLE SOUP	RSIA2011914	1830, 1829 Y 1824	300 CAJAX16UNDSX1 20G C/U, 60 CAJAX16UNDSX1 25G C/U Y 100 CAJAX10UNDSX1 12G C/U	NONGSHIM AMERICA	12155 6TH STREET, RANCHO CUCAMONGA, CA 91730 ESTADOS UNIDOS	CENDISMAR SAS	CALLE 69 No. 20-49 BOGOTA	2018000037 07/09/2019	CONTENEDOR MIA 080918 EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE VERIFICA QUE EL PRODUCTO DECLARA EN STICKER DE FÁCIL REMOCIÓN EL LOTE Y LA FECHA DE VENCIMIENTO, A LO CUAL EL USUARIO APORTA CARTA DEL FABRICANTE Y CERTIFICADOS DE ANÁLISIS INDICANDO QUE LOS LOTES DE LOS PRODUCTOS SON: 1830, 1829, Y 1824 COMO SE EVIDENCIA EN LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN DEL RADICADO OBJETO DE LA PRESENTE REFERENCIA, ESTO INCUMPLE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5; 5.5.1 DEL ARTÍCULO 5 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 Y EL NUMERAL 2 ARTÍCULO 19 RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR TAL MOTIVO SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIO. USUARIO PODRÁ REEMBARCAR O DESTRUIR EL PRODUCTO, PARA LO CUAL DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO DE TRANSPORTE DEL REEMBARQUE O ACTA DE DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO DEPENDIENDO DE LA DECISIÓN QUE TOMA.
20181152606	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	SALVADO DE TRIGO - WHEAT FIBER UNICELL WF 200	NA	30063822	970 BOLSASX15K	INTERFIBER SP. Z O.O	UL. RZYMOWSKIEGO 53; PL 02-697 WARSZAWA, POLONIA	CENTRO AGROLECHER O GROUP S.A.S	CARRERA 14 A No. 71-35 BOGOTA	2018000026 12/09/2018	CONTENEDOR GESU5320444 SE EVIDENCIA FIBRA DE TRIGO CON LOTE 30063822 Y FECHA DE VENCIMIENTO: 2018.04.11 (AÑO,MES,DI)A) - FECHA DE VENCIMIENTO EXPIRADA, POR LO TANTO HAY INCUMPLIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005; [...]ARTÍCULO 14. MARCACIÓN DE FECHA DE VENCIMIENTO Y DURACIÓN MÍNIMA
20181168860	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	CEREZA ESTADO DE CONSERVACION SULFITADAS BLANQUEADAS DESPALADAS CALIBRE 20-22 MM	NA	18002219, 18002683, 18002061, 18007677	47, 18, 5, 10 TAMBORESX130 K	KUMINIANO FRUIT LTDA	8, ISKRA STR., KATUNITSA, PLOVDIV BULGARIA, BELGICA	CONSERVAS GRAN UNION LTDA	CRA 106 No. 15 - 25 INT 87 ZONA FRANCA BOGOTA	2018000027 13/09/2018	CONTENEDOR TCKU2747341 EL CARGAMENTO EVIDENCIA PRESENCIA DE GUSANOS VIVOS EN LOS ENVASES, ESTA SITUACIÓN INCUMPLE EL ARTÍCULO 29 LITERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013
20181169548	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CUARTOS TRASEROS DE POLLO	NA	2181028	1754 CAJAS (26310K)	KOCH FOODS OF ASHLAND, LLC (P1254)	515 TYSON ROAD ASHLAND, ALABAMA 36251 ESTADOS UNIDOS	VENTAS NEIVA LTDA	CLL 2 N 2-40 BARRIO SAN PEDRO NEIVA	2018000047 19/09/2'18	CONTENEDOR CGMU9304270 NO DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA SANITARIA VIGENTE COLOMBIANA, Y EN ESPECIAL AL DECRETO 1500 DEL 2007 ARTÍCULO 43 Y 46; FALLAS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE COMO SANGRE, AGUASANGRE, Y CAJAS MANCHADAS, SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA Y DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 SE RECHAZA LA IMPORTACIÓN, QUEDANDO PROHIBIDO SU INGRESO Y SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO 539 DE 2014 EN EL NUMERAL 2 DE SU ARTÍCULO 5 Y CONSECUENCIA DE LOS ARTÍCULOS 16, 17 Y 18 DEL MISMO DECRETO Y CONFORME CON EL PROCEDIMIENTO DEL INVIMA PARA LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO, SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL CARGAMENTO, POR LO TANTO DEBE SER REEMBARCADO
20181179204	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PROTEINA VEGETAL HIDROLIZADA - PVH 2000	NA	2722550, 2763626 Y 2763634	223 SACOS (6.7T), 300 SACOS (9T) Y 77 SACOS (2.3T)	SESIENT FLAVORS S.A. DE C.V.	SAN JOSE MONTES DE OCA SAN PEDRO MEXICO	NUTRIMENTI DE COLOMBIA S.A.S	CALLE 73 A No. 44 77 MEDELLIN	2018000048 19/09/2018	CONTENEDOR MRKU 110538-1 PLAGAS SOBRE EL PRODUCTO, TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ART. 26 NUMERAL 3 "CONTROL DE PLAGAS. LAS PLAGAS DEBEN SER OBJETO DE UN PROGRAMA DE CONTROL ESPECÍFICO, EL CUAL DEBE INVOLUCRAR EL CONCEPTO DE CONTROL INTEGRAL, APELANDO A LA APLICACIÓN ARMÓNICA DE LAS DIFERENTES MEDIDAS DE CONTROL CONOCIDAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS RADICALES Y DE ORDEN PREVENTIVO", POR TAL RAZÓN SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS Y DE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE.
20181174084	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	INSUMOS PARA DECORACION, PARA APORTAR COLOR Y CUERPO AL FONDANT- AIRB NEON PINK LR3-9OZ 12/CS LESS RED 3 10023	NA	15217A	0.75 CAJAS (2.29K)	CHEFMASTER COMPANY	AIRPARK DRIVE ESTADOS UNI	ORQUIDEA S.A.S	CL 45 No. 17 - 70 BOGOTA	2018004788 19/09/2018	NEGACION PARCIAL EL LOTE ESTÁ VENCIDO, POR LO CUAL NO ES APTO PARA SU CONSUMO, DEBE SER DESTRUIDO Y PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN

20181194045	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CAMARON CRUDO	NA	453	1300 CAJAS (26T)	ZAMBRITISA SA	KM 9.5 VIA A DAULE PARQUE INDUSTRIAL INMACONSA CALLE CEDROS SL 8 Y CASUARINAS ECUADOR	EL GRAN LANGOSTINO SAS	CRA 3 SUR No. 8 - 14 BUENAVENTURA	2018000050 26/09/2018	CONTENEDOR EMCU 5326980 PLAGAS SOBRE EL PRODUCTO (INSECTOS Y HUEVOS DE INSECTOS), TENIENDO EN CUENTA LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 EN SU ARTICULO 26 NUMERAL 3 "CONTROL DE PLAGAS. LAS PLAGAS DEBEN SER OBJETO DE UN PROGRAMA DE CONTROL ESPECÍFICO, EL CUAL DEBE INVOLUCRAR EL CONCEPTO DE CONTROL INTEGRAL, APELANDO A LA APLICACIÓN ARMÓNICA DE LAS DIFERENTES MEDIDAS DE CONTROL CONOCIDAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS RADICALES Y DE ORDEN PREVENTIVO", ADICIONAL INCUMPLE CON EL ARTICULO 29 NUMERAL 1 DE LA MISMA RESOLUCION, POR LO ANTERIOR EL PRODUCTO NO CUMPLE CON LAS NORMAS SANITARIAS DEL PAÍS POR TAL RAZÓN SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS Y SE DA LA OPCIÓN DE REEMBARQUE.
20181197601	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON PALMIRA VALLE	PROTEINA NATURAL DE MAIZ RD966	NA	1415379	4 SACOSX20K		RUA FRANCISCO MANOEL DA CRUZ,11 BRASIL	INGREDION COLOMBIA S.A	CARRERA 5 No. 62 - 56 CALI	2018000507 28/09/2018	CARGA SUELTA NEGACION PARCIAL SE EVIDENCIA EL PRODUCTO CON SU EMPAQUE ROTO, POR LO TANTO NO SE CERTIFICA, YA QUE INCUMPLEN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 17, NUMERAL 2 Y 20, NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. MEDIDA SANITARIA A APLICAR DESTRUCCIÓN. EL IMPORTADOR PROGRAMA LA DESTRUCCIÓN PARA EL DIA 28/09/2018
20181192706	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	TAISET 50	NA	711221	13 SACOS (260K)	TAIYO LUCID PVT LTD	401A NAVBHARAT ESTATES, ZAKARIA BUNDER ROAD INDIA	INGREDIENTES Y PRODUCTOS FUNCIONALES S.A.	CRA. 44 No. 50 SUR 160 ITAGUI	2018016679 03/10/2018	CARGA SUELTA BODEGA TLBUEN NEGACION PARCIAL EL LOTE 711221 SE NIEGA PORQUE EL PRODUCTO ESTA VENCIDO
20181204501	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	PECHUGA DE PAVO AHUMADA CON MIEL, PECHUGA DE PAVO DORADA EN ACEITE, PECHUGA DE PAVO AHUMADA CLASSIC, PECHUGA DE PAVO ASADA AL HORNO Y PECHUGA DE PAVO AHUMADA DELUXE	RSA-003331-2017	5021826000, 5024826300, 5021826400, 5021826300 Y 5024826000	890 K, 430 K, 606 K, 641 K Y 17.5K	BUTTERBALL	1628 GARNERS CHAPEL ROAD MT. OLIVE NC 28365 ESTADOS UNIDOS	ALMACENES ÉXITO S.A.	CRA 48 No. 32 B SUR - 139 ENVIGADO	2018000049 08/10/2018	MSS - DESTRUCCIÓN SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE RADICADO, YA QUE DEBÍAN MANTENERSE A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN Y EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE ENCONTRARON A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE SU ARRIBO EL PASADO VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA HOY LUNES 8 DE OCTUBRE CUANDO SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN, INCUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL FABRICANTE Y EL ARTÍCULO 28, NUMERAL 2 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA - AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MISMO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN
20181204500	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	MAÍZ AMARILLO GRANO ENTERO CONGELADO / WHOLE KERNEL CORN ITEM 43520	RSA-000463-2015	STR18081501	144 PAQUETEX 2,26K	MEEL CORP	11151 NW 36 TH AVE. MIAMI FL. ESTADOS UNIDOS	PRICESMART COLOMBIA S.A.	KRA. 53 CALLE 106 ESQ. BARRANQUILLA	2018004232 11/10/2018	NEGACION PARCIAL EL PRODUCTO MAIZ AMARILLO GRANO ENTERO CONGELADO / WHOLE KERNEL CORN LOTE STR18081501 SE NIEGA PORQUE INCUMPLE CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTICULO 5.5. IDENTIFICACIÓN DEL LOTE 5.5.1
20181211647	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	MAIZ TIERNO DULCE (CANNED SWEET CORN), 2840 GR, DW 1850 GR, MARCA: CHEFS CHOICE	RSIA10162010	18062	7 CAJASX6 LATASX2840GC/ U	ZHANGZHOU HAOSHUN FOOD CO, LTD.	401-13B XIANGGELILA, NANCHANG ROAD, XIANGCHENG DISTRICT, ZHANGZHOU CITY, FUJIAN PROVINCE, CHINA	FADEL SAS	CRA 32 No. 58 - 61 BARRANQUILLA	2018004341 18/10/2018	CONTENEDOR TGHU359200-3 NEGACION PARCIAL LAS LATAS SE ENCUENTRAN AVERIADAS, CON PRESENCIA DE HUMEDAD POR EL LÍQUIDO DERRAMADO Y MAL OLOR. LO ANTERIOR INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27 LITERAL C, ARTICULO 29 LITERAL 1 Y 4 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, POR LO QUE SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN. NO SE PODRÁ COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, FRACCIONAR O TRANSFORMAR EL CARGAMENTO HASTA OBTENER LOS RESULTADOS ANALÍTICOS FAVORABLES EMITIDOS POR EL LABORATORIO OFICIAL

20181208434	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	ATUN ENTERO YELLOWFIN+SKIPJACK+BI GEYE	NA	SUELTO	26300 K AGRANEL	SAUPIQUET S.A.S.	ETS DE CONCARNEAU B.P. 640 - 6 RUE DES CHALUTIERS FRANCIA	GRUPO ALIMENTARIO DEL ATLANTICO S.A.	CALLE 1 No. 38 - 121 ZONA INDUSTRIAL BARRANQUILLA	2018004313 18/10/2018	CONTENEDOR MNB3093504 NEGACIONES PARCIALES, MSS - DESTRUCCIÓN, EN PROCESO DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS ALMACENADOS CON PESO 26.3 TONELADAS, SE OBSERVA QUE EL PRODUCTO (PESCADO ATÚN) EN MALAS CONDICIONES SANITARIAS, EN PROCESO DE DESCOMPOSICIÓN, MAL OLORES, DERRAME DE LÍQUIDO CON SANGRE EN SU PARTE EXTERNA E INTERNA Y PERDIDA DE CADENA DE FRÍO EL CUAL SE EVIDENCIA EL PRODUCTO DESCONGELADO Y DE TEXTURA BLANDA, TAMBIÉN SE EVIDENCIA QUE LA PARTE DEL CONTENIDOR DONDE SE ENCUENTRA LA UNIDAD DE ENFRIAMIENTO TOTALMENTE OBSTRUIDA POR UNA PELÍCULA DE HIELO, ACORDE ARTICULO 576 DE LA LEY 9 DEL 24 DE ENERO DE 1979, ARTICULO 52 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, ARTICULO 11 PARÁGRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 1229 DE 2013 ARTICULO 243 LITERAL A, B, ARTICULO 256, 266, 267, 268, 278, 279, 280, 281, 282; 300, 301, 302, 303, 304, 341, DE LA LEY 9 DEL 24 DE ENERO DE 1979; TÍTULO I ARTICULO 1, 2, 3, 15, 20 LITERAL 1, ARTICULO 21, 22 NUMERAL 4, ARTICULO 27 LITERAL A, B, C, ARTICULO 28 NUMERAL 2, 3, 4, 5, ARTICULO 29 LITERAL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, ARTICULO 30, DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013.
20181215574	AEROPUERTO INTERNACIONAL AL JOSE MARIA CORDOBA RIONEGRO	JAMON DE CERDO VARIEDADES: JAMON DE CERDO, JAMON DE CERDO AHUMADO, JAMON DE CERDO AHUMADO GLACEADO CON MIEL, CARNE DE RES PRECOCIDA, JAMON DE CERDO PRECOCIDO, PECHUGA DE PAVO, RAVIOLI ALCACHOFA Y TORTELLONI TOMATE	RSA-000824-2016, RSA-000860-2016, RSA-000823-2016, RSA-002081-2016	8264Q, 8264B, 8260B, 8261N, 8254B, 8263Q, 2018/12/11 Y 2918/11/30	19 CAJASXBOLSA PLASTICA 9ONZAS, 20 CAJASXBOLSA PLASTICAX 8ONZAS, 20 CAJASXBOLSA PLASTICAX6ONZAS, 19 CAJASXBOLSA PLASTICAX9ONZAS, 120 CAJASXPAPEL/PE EMBALAJE SECUNDARIO: ESTUCHE DE CARTONX100Z (456K)	LAND O FROST, RANA MEAL SOLUTION	911 HASTINGS AVENUE, SEARCY, AR 72143, 550 SPITZER RD BARTLETT, IL 60103 ESTADOS UNIDOS	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	AV. 9 No. 125 -30 BOGOTA	2018000050 22/10/2018	SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS PRODUCTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE RADICADO, YA QUE DEBÍAN MANTENERSE A TEMPERATURA DE REFRIGERACIÓN Y EN EL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE ENCONTRARON A TEMPERATURA AMBIENTE DESDE SU ARRIBO EL PASADO VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA HOY LUNES 22 DE OCTUBRE CUANDO SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN, INCUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS POR EL FABRICANTE Y EL ARTICULO 28, NUMERAL 2 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE JULIO DE 2013. EL DESTINO FINAL DE ESTE PRODUCTO DEBE SER LA DESTRUCCIÓN Y DEBE ALLEGAR A LA OFICINA INVIMA - AEROPUERTO EL DORADO- REGISTRO FOTOGRAFICO Y COPIA DEL ACTA DE DESTRUCCIÓN.
20181221014	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON PALMIRA VALLE	CHIPOTLE MORITA FLAKES	NA	CMRF562	1 CAJAX20K	NSL, LLC DBA MAGIC PLANTS	411 EAST MARKET STREET, JOHNSON CITY, TN 37601 ESTADOS UNIDOS	QBCO S.A.S	KM 1 CARR CENTRAL VIA BUGA-TULUA	2018000581 30/10/2018	CARGA SUELTA NEGACION PARCIAL "ROTULADO GENERAL" ANTES DE LA COMERCIALIZACIÓN Y/O USO EL IMPORTADOR DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 12 Y 13 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ROTULO COMPLEMENTARIO, REALIZANDO IDENTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN EXIGIDA EN IDIOMA ESPAÑOL. SE NIEGA LA CERTIFICACIÓN A CHIPOTLE MORITA FLAKES, DEBIDO A QUE SE ENCONTRABA CON SU EMPAQUE ROTO, YA QUE INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, EN SUS ARTICULOS 21, 27 Y 28, NUMERAL 3, MEDIDA SANITARIA DE: DESTRUCCIÓN, EL IMPORTADOR INDICA QUE LA DESTRUCCIÓN SE REALIZARA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018.
20181221994	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ARVEJAS CON ZANAHORIA 425G	RSA-006460-2018	LCN018267CHZ	1 CAJAX425K	CONSERVAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	CARRETERA LIBRE ESTATAL LOS MOCHIS, SAN BLAS MARGEN DERECHO MEXICO	IMPORTACIONES Y ASESORIAS TROPIC S.A.S	CALLE 15 No. 15 - 115 YUMBO	2018018491 30/10/2018	CONTENEDOR UACU 8320008 DURANTE LA INSPECCIÓN SE OBSERVA 1 CAJA PRODUCTO EN AVERÍAS CON GOLPES ÓXIDOS EN LAS LATAS, CAJA HÚMEDA POR TAL RAZÓN SE ENVÍA A DESTRUCCIÓN
20181187257	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CUARTO TRASERO DE POLLO	NA	2181029	1754 CAJAS (26.31T)	KOCH FOODS OF ASHLAND, LLC (P1254)	515 TYSON ROAD ASHLAND, ALABAMA 30251 ESTADOS UNIDOS	VENTAS NEIVA LTDA	CLL 2 N 2 - 40 BARRIO SAN PEDRO NEIVA	2018000055 01/11/2018	CONTENEDOR TGHU 9906035 SE NIEGA EL PRESENTE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA - CIS Y SE TOMA MEDIDA DE REEMBARQUE, YA QUE DURANTE INSPECCIÓN REALIZADA SE EVIDENCIÓ QUE PARTE DEL PRODUCTO PRESENTABA CARACTERÍSTICAS DE PÉRDIDA EN LA CADENA DE FRÍO, OBSERVANDO DERRAME DE LÍQUIDO (AGUA SANGRE) SOBRE LAS CAJAS, ADEMÁS DE ENCONTRARSE ALGUNOS EMPAQUES CON SUCIEDAD, INCUMPLIENDO CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 1500 DE 2007 PARÁGRAFO 1°. LA PLANTA DE BENEFICIO, ES RESPONSABLE DE QUE LA CARNE Y LOS PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES ALCANCEN LA TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO. A PARTIR DE AQUÍ, LOS DEMÁS ESLABONES DE LA CADENA, TRANSPORTE Y EXPENDIO, DEBERÁN CONSERVAR LA TEMPERATURA DEL PRODUCTO.

20181212287	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PUNTA DE LOMO DE CERDO SIN HUESO CONGELADO	NA	4132018	1231 CAJAS (24.78T)	SMITHFIELD FARMLAND CORP./ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP (M413)	424 EAST RAILROAD STREET CLINTON, NC 28328 ESTADOS UNIDOS	SOCIEDAD NEW CENTURY TRADE SAS	CASTILLOGRAND E CLL 5 A No. 8 - 55 OFIC-302 CARTAGENA	2018000031 01/11/2018	CONTENEDOR MSCU7450475 T-18 C SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, RESOLUCIÓN 2016028087 DEL 26 DE JULIO DE 2016, POR LO ANTERIOR, NO PROCEDE APROBACIÓN DE PRODUCTO CUYO ETIQUETADO PRESENTE ERROR EN LA FECHA DE VENCIMIENTO. ASÍ MISMO ES NECESARIO ACLARAR QUE LA ETIQUETA PRESENTA DOBLE LOTEADO SITUACIÓN QUE AÚN NO HA SIDO EXPLICADA, CONSIDERANDO QUE LAS FALENCIAS SON ERRORES HUMANOS Y NO REPRESENTAN RIESGO A LA SALUD HUMANA, SERÍA VIABLE EL REEMBARQUE DEL PRODUCTO PARA RETORNO A SU FABRICANTE, POR NO TENER INFORMACIÓN CLARA, OPORTUNA DE LA TOMA DEDICIÓN DE SU MERCANCÍA POR EL IMPORTADOR SE PROCEDE A HACER LA NEGACIÓN DEL CIS.
20181214524 Y 20181214704	AEROPUERTO INTERNACION AL JOSE M. CORDOBA RIONEGRO	BEBIDA ENERGIZANTE SABOR ARTIFICIAL Y NATURAL A LIMA LIMON	RSIA15132713	1704409	6552 CAJASX24UNDXL ATAX222ML	REFRESCO BEVERAGES US INC.	4238 DIRECTOR DR. CITY OF SAN ANTONIO, STATE OF TEXAS ESTADOS UNIDOS	BRANDS AND PRODUCTS COL. S.A.S.	TRANV 48 21-85 CL NILO, BARRIO EL BOSQUE CARTAGENA	2018000011 06/11/2018	DOBEGA 4PL ZONA FRANCA DE VALLE DE ABURRA CALDAS EL REGISTRO SANITARIO OTORGADO ES EL RSIA15132713 Y EL DECLARADO EN EL ROTULO DEL PRODUCTO ES RSIA15132713. EL PRODUCTO NO DECLARA QUE TIENE ALTO CONTENIDO DE CAFEÍNA Y NO EXPRESA LOS MG QUE CONTIENE. DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 4150 DE 2009 EN SU ARTÍCULO 12. DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE NIEGA EL PRODUCTO Y EL LOTE NO COINCIDE CON EL LOTE DEL FABRICANTE, SE LE INFORMA AL USUARIO Y AL IMPORTADOR QUE DEBE TOMAR LA DECISIÓN DE REEMBARQUE O DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO, ASÍ MISMO DEBE APORTAR LAS EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD QUE DECIDIDA
20181225831	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON PALMIRA VALLE	CHAMPIÑONES Y BROTES DE SOYA	NA	L400613 Y L410312	1 BOLSAX1K Y 3 BOLSAX1K	ARDO VIOLAINES SAS	RUE DE LA COCHIETTE, 62138 FRANCIA	DIAZ Y RESTREPO S.A.S	CR 36 12 235 YUMBO	2018000007 09/11/2018	CARGA SUELTA EN LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIAN LOS PRODUCTOS SIN LOTE IMPRESO EN EL EMPAQUE, LO CUAL INCUMPLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 Y EL ARTÍCULO 19, NUMERAL 2, DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5, DEL DECRETO 539 DE 2014, SE NIEGA LA CERTIFICACIÓN. MEDIDA SANITARIA A APLICAR: DESTRUCCIÓN.
20181223865	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	ACEITE REFINADO PURO DE GIRASOL 1X5L	NA	3276	1370 BIDON (25.1T)	BUNGE ARGENTINA S.A	25 DE MAYO 501 - BUENOS AIRES, ARGENTINA	ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S	AVDA.116 No. 7 - 15 PISO 1401 SANTAFE DE BOGOTA COLOMBIA	2018000056 14/11/2018	CONTENEDOR MAGU5398118 SE NIEGA CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA POR SOLICITUD DEL USUARIO, DEBIDO A QUE ESTE MANIFIESTA HABERSE PRESENTADO ERROR EN EL ROTULADO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y POR TANTO, LA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENVASE NO CONCUERDA CON LA VIDA ÚTIL DEL ALIMENTO. EL USUARIO PUEDE PROCEDER A REEMBARCAR EL CARGAMENTO SE NIEGA CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA POR SOLICITUD DEL USUARIO, DEBIDO A QUE ESTE MANIFIESTA HABERSE PRESENTADO ERROR EN EL ROTULADO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO Y POR TANTO, LA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENVASE NO CONCUERDA CON LA VIDA ÚTIL DEL ALIMENTO. EL USUARIO PUEDE PROCEDER A REEMBARCAR EL CARGAMENTO
20181223780	AEROPUERTO INTERNACION AL EL DORADO BOGOTA	COLORANTE NATURAL COLOR 69345	NA	955124	1 GALONX4K	FRUTAROM	AV. LOS ROSALES NR. 280 Z.I ZONA INDUSTRIAL - SANTA ANITA PERU	GROW INTERNACIONAL LTDA	CL 93 B No. 17 - 42 OF 501 BOGOTA	2018000056 15/11/2018	DEBIDO A QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO, INCUMPLIENDO LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y EL ARTÍCULO 3, RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ADEMÁS SE OBSERVÓ A TEMPERATURA AMBIENTE, EL PRODUCTO PERDIÓ LA CADENA DE FRÍO, POR LO CUAL NO ES APTO PARA EL CONSUMO HUMANO, POR LO CUAL EL DESTINO FINAL SERÁ LA DESTRUCCIÓN, DEBE ALLEGAR REGISTRO.
20181238213	TERMINAL MARITIMO DE BARRANQUILLA	PASTA DE POLLO CONGELADA	NA	243	1 CAJAS X 18.14KG	TYSON FOODS INC (P243)	340 W. MAPLE CUMMING, GA 30040 ESTADOS UNIDOS	C.I. ALIEMPAQUES SAS	CL 35 33 135 BG1 BARRANQUILLA	2018004888 23/11/2018	CONTENEDOR MNBUS3940255 NEGACION PARCIAL AL MOMENTO DE APERTURA DEL CONTENEDOR UNA CAJA SE PRECIPITO AL SUELO EN LA PARTE EXTERNA LA CUAL CAYO AL SUELO SIN TAPA Y SE CONTAMINO CON TIERRA

20181234834	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	PROTEINA DE ARROZ PURPURA SABOR CACAO Y COCO	RSA-004698-2017	6266	25 TARROSX450G Y 5 TARROSX900G	AMAZONIA (AUS) PTY LTD	1A. 2019 GOLD COAST HIGHWAY, MIAMI QLD 4220 AUSTRALIA	INVERSIONES ARSANO	CL 98 No. 19 A 79 BOGOTA	2018006286 29/11/2018	ADECUAR ROTULADO COMPLEMENTARIO CON LOS DATOS DEL IMPORTADOR, EL NÚMERO DE REGISTRO INVIMA Y CON LA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL DE LA INFORMACIÓN EN OTRO IDIOMA LA CUAL DEBE SER CONCORDANTE CON LA ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, CAPÍTULO II, NUMERALES 5.4 Y 5.8 Y CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 13. SE NIEGA EL CERTIFICADO SANITARIO PARA LOS LOTES 6266, POR ENCONTRARSE VENCIDOS Y NO APTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, SU DESTINO FINAL DEBE SER LA DESTRUCCIÓN.
20181243813	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTA	FILETE DE ORANGE ROUGHY SIN PIEL Y SIN ESPINAS, CONGELANDO	NA	MOO3801050	9 CAJAS (0.09T)	EMPIRE SEAFOOD	3595 NW 125 Street Miami FL 33167 RUSIA	PESQUERA JARAMILLO LTDA	CRA 92 No. 64 C 54 BOGOTA	2018006309 30/11/2018	NEGACION PARCIAL PRODUCTO CON DOBLE ETIQUETA, EN UNA DE LAS ETIQUETAS CON FECHA DE VENCIMIENTO 10-11-2018, Y UNA CAJA DEL MISMO PRODUCTO SIN LA ETIQUETA CON INFORMACIÓN DE FECHA DE VENCIMIENTO, CON FACTURA 1586242 Y DOCUMENTO DE TRANSPORTE 729-68463743, DEBIDO A QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA VENCIDO SE LES NIEGA EL CERTIFICADO, INCUMPLIENDO LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Y LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005, ARTÍCULO 3, POR LO CUAL EL DESTINO FINAL SERÁ LA DESTRUCCIÓN
20181241179	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULMON DE RES CONGELADO	NA	18, 22082018, 2308	2087 CAJAS (20.87T)	ARGALL S.R.L.	COLON 876 CIUDAD DE AVELLANEDA, ESTADOS UNIDOS	DISTRIBUIDOR A DE CARNES ET LOS MONOS SAS	CR 26 C No. 79-74 CALI	2018000057 05/12/2018	CONTENEDOR APRU 573828-8 EL PRODUCTO PULMÓN DE RES PRESENTA COLORACIÓN VERDOSA NO TÍPICA EN LA MAYORÍA DE LAS CAJAS INSPECCIONADAS DE DIVERSOS LOTES Y SEGÚN LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS SANITARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL DE LAS ESPECIES BOVINA, BUFALINA Y PORCINA, PLANTAS DE DESPOSTE Y ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPENDIO, TRANSPORTE, IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES", ARTÍCULO 61, PROCEDIMIENTOS Y DICTAMEN PARA LA INSPECCIÓN POST-MORTEM, EL PRODUCTO NO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO, POR LO TANTO BAJO EL DECRETO 1500 DE 2007, EN DONDE SE ESTABLECE QUE PARA LA IMPORTACIÓN ES NECESARIO CUMPLIR LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONSUMO HUMANO, NO PODRÁ SER NACIONALIZADO Y SE TOMA LA MEDIDA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 240 DE 2013 ARTÍCULO 58.
20181240556	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PECHUGA DE POLLO	NA	1	120 CAJAS 2.18 T	SANDERSON FARM, INC (P45910)	2076 NC HIGHWAY 20 SAINT PAULS NC 28384 ESTADOS UNIDOS	COMERCIALIZADORA SOBERANASAS	CLL 8 A No. 23 A 72 CALI	2018020759 07/12/2018	CONTENEDOR MNBU 349799-6, SE NIEGA EL INGRESO AL PAÍS DEBIDO A QUE EL PRODUCTO PRESENTA CAJAS MOJADAS Y DETERIORADAS, INCUMPLE EL ARTÍCULO 8, CADENA DE FRÍO, 10, SITUACIONES QUE AFECTAN LA INOCUIDAD Y 38. AUTORIZACIÓN SANITARIA Y REGISTRO PARA EL TRANSPORTE DE CARNE, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS DEL DECRETO 1500 DE 2007. POR LO CUAL SE DA LA OPCIÓN DE REMARQUE
20181251058	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CALCIUM BETA HYDROXY BETA METHYLBUTYRATE (HMB-CA)	NA	YC-180626C	50 K	FOODING GROUP LIMITED	NO. 759 SOUTH YANGGAO ROAD, PUDONG SHANGHAI CHINA	INSUMOS VETERINARIOS Y FARMACEUTICOS DE COLOMBIASAS	AK 27 No. 24 B 25 BOGOTA	2018000058 12/12/2018	CARGA SUELTA DURANTE LA INSPECCIÓN SE EVIDENCIA QUE LOS EMPAQUES TIENEN ETIQUETA SOBRE PUESTA, OCULTANDO LA VERDADERA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO, DONDE EL LOTE, LA FECHA DE PRODUCCIÓN Y LA FECHA DE VENCIMIENTO SON DIFERENTES, INCUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 4º NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO Y SE DA LA OPCIÓN DE REMARQUE.
20181252724	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	PULMON DE RES CONGELADO	NA	18072018	2 CAJAS (20K)	ARGALL S.R.L.	COLON 876 CIUDAD DE AVELLANEDA ARGENTINA	DISTRIBUIDOR A DE CARNES ET LOS MONOS SAS	CR 26 C No. 79-74 CALI	2018000059 14/12/2018	CONTENEDOR CGMU4982193 EL PRODUCTO PRESENTA COLORACIÓN VERDOSA NO TÍPICA EN LA MAYORÍA DE LAS CAJAS INSPECCIONADAS DE DIVERSOS LOTES, POR LO TANTO CON BASE EN LOS ESTABLECIDO RESOLUCIÓN 240 DE 2013 Y EN LOS ARTÍCULOS 53, 54 Y 58 DE ESTA MISMA NORMA, SE NIEGA EL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN SANITARIA POR CONSIDERASE QUE EL PRODUCTO NO ES APTO PARA CONSUMO HUMANO

20181225023	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	LECHE DESCREMADA EN POLVO NATURAL	NA	34001309	28 BULTOSX25K	NUTRICAL S.A. DE VC	AV PALMAS 215 401 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC MEXICO	PEPSICO ALIMENTOS ZF LTDA	VDA LA FLORIDA CORREDOR INDUSTRIAL KM3 VIA FUNZA SIBERIA	2018000036 17/12/2019	CARGA SUELTA MSS – DESTRUCCIÓN SE HACE NEGACION CON EL COMPROMISO DE PARTE DEL IMPORTADOR DE QUE EL PROCESO DE DESTRUCCION SE ESTARÁ REALIZANDO APROXIMADAMENTE EL 20 DE DIC DEL AÑO EN CURSO, CON LOS SEÑORES INDUSTRIA AMBIENTAL SAS EN MAMONAL KM 10 CRA 56 NO. 5-33 Y EL METODO DE DESTRUCCION EMPLEADO SERA DESNATURALIZACION (CON ASERRIN O ACEITE USADO), NO DECLARA LOTE NI FECHA DE VENCIMIENTO
20181255580	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSE MARIA CORDOBA RIONEGRO	PLATANO FRESCO	NA	NA	1200 CAJAS (20341 K)	C.I CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS S.A.S	CL 7 SUR 42 70 ED FORUM OF 2201 COLOMBIA	C.I CONSULTORIA Y SERVICIOS BANANEROS S.A.S	CL 7 SUR 42 70 ED FORUM OF 2201 MEDELLIN	2018000015 20/12/2018	CONTENEDOR TEMU9476565SE EL PRODUCTO: PLATANO FRESCO, CON FECHA DE VENCIMIENTO: 30-12-2018, EL PRODUCTO TIENE ALTA PRESENCIA DE HONGOS; PRODUCTO CON CONDICIONES FITOSANITARIAS Y SANITARIAS INADECUADAS PARA EL CONSUMO HUMANO.
20181244675	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	CONSERVAS DE PESCADO ATUN LOMITOS EN AGUA TAPA ABRE FACIL MARCA EL FORTIN TERMINADO	RSIA04I41109	LLAAA-44	150 CAJASX6UNDX1000G/650G (1400 K)	ASISERVY S.A.	KM 5 1/12 VIA MANTAROCAFUERTE JARAMJO MANABI ECUADOR	DISTRIBUIDOR A DE VINOS Y LICORES SAS DISLICORES S.A.	CARRERA 43 A 25 A 45 MEDELLIN	2018021388 20/12/2018	CONTENEDOR HASU 114450-2 NEGACION PARCIAL, MSS – DESTRUCCIÓN A SOLICITUD DEL IMPORTADO SE REALIZARÁ DESTRUCCIÓN DEL PRODUCTO Y POR INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 333 DE 2011 EN SU ARTICULO 8, NUMERAL 8.4.1 DECLARACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS NUTRIENTES.
20181260421	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	SABALO (BOCACHICO), CONGELADO ENTERO EVISGERADO	NA	47	1250 CAJASX20K	ICTICOLA CORONDA S.A.	GUEMES 2445-CORONDA ARGENTINA	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S	CR 16 79 34 Y 79 36 AV. SIMON BOLIVAR DOS QUEBRADAS	2018000060 21/12/2018	CONTENEDOR CGMU 9285530 DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA AL PRODUCTO SABALO (BOCA-CHICO) SE EVIDENCIO QUE TIENEN ETIQUETA SOBRE PUESTA, OCULTANDO LA VERDADERA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO, DONDE EL LOTE, LA FECHA DE PRODUCCIÓN Y LA FECHA DE VENCIMIENTO SON DIFERENTES, INCUMPLIENDO CON EL ARTICULO 4º NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005 Y CON EL PARÁGRAFO DEL ARTICULO 273 DE LA LEY 9 DE 1979 LA CUAL CITA: " SE PROHIBE UTILIZAR ROTULO SUPERPUESTO, CON ENMIENDAS O ILEGIBLES. A DEMÁS DURANTE LA APERTURA DEL CONTENEDOR SE EVIDENCIA QUE EN EL PISO Y CAJAS SE ENCUENTRA INSECTOS (CUCARACHA, SANCUDOS ENTRE OTROS) Y SUCIEDAD GENERAL INCUMPLIENDO CON EL ART. 29 NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. POR LO ANTERIOR Y CONCORDANCIA CON EL DECRETO 539 DE 2014 ARTICULO 5 NUMERAL 2. SE NIEGA LA NACIONALIZACIÓN DEL PRODUCTO Y SE DA LA OPCIÓN DE REMBARQUE.